



Resolución División Arquitectura COM- 3553/2022

Montevideo, 17 de Octubre de 2022

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitan los trabajos de acondicionamiento de baño y de azotea en División Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

I) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°111 en fecha 30 de Setiembre de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 23 y 24

II) que se recibieron ofertas de la empresas ABRAMCZYK BRON JORGE Y MERA ARQUITECTURA y CONSTRUCCIÓN SAS

III) que analizadas las ofertas y en virtud que cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio a la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE

IV) que la adjudicataria, se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras e imprevistos en la **AG 5759** , por un monto de **\$855.977** (imp. Incl.) y la **AG 5760** por un monto que asciende a **\$ 81.871** por Leyes Sociales (Imp. Incl.) que incluye 2 % por todo concepto BPS para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución SCJ N° 47/2022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1°.- Contratar a la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE por un monto de **\$ 855.977** (imp. Incl.) y **\$ 81.871** por Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) de acuerdo al presupuesto agregado



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

Proyecto 973 Objeto de Gasto 372 , Programa 203 , financiación 1.1, Afectación 1269/1270.
La presente contratación asciende a un monto total de \$ 937.848 (Pesos uruguayos
novecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho), más ajustes según pliego.

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura
conformada para su remisión al Departamento de Gastos para su liquidación.

CONSIDERANDO:

- (I) que se publica la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°111 en fecha 30 de Setiembre de 2022 y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 23 y 24
- (II) que se analizaron ofertas de la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE Y MERA ARQUITECTURA y con transacción N° 111
- (III) que se solicitó a la adjudicación por precio a la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE
- (IV) que la adjudicatara se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUE) y la propuesta firmada por representante validado
- (V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2022 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente por concepto de obras e imprevisos en la AG 8759 , por un monto de \$852.977 (imp. incl.) y la AG 8760 por un monto que asciende a \$ 81.871 por Leyes Sociales (imp. Incl.) que incluye 2% por todo concepto BPS para la realización de este gasto

Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 39 literal B) del TOCAF

DIVISION ARQUITECTURA

En ejercicio de Atribuciones delegadas como lo dispone la Resolución 201 N° 4712022 de fecha 8 de Febrero de 2022

RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE por un monto de \$ 852.977 (imp. incl.) y \$ 81.871 por Leyes Sociales (incluye 2% por todo concepto BPS) de acuerdo al presupuesto